

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que la notificación personal del accionado se efectuó el 22 de agosto de 2022. En tiempo oportuno constituyó apoderado judicial



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS

OFICIAL MAYOR

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la señora del señor ANDRÉS MAURICIO SIERRA BETANCUR, al abogado MARIO QUICENO CEBALLOS, en los términos del poder conferido.

Una vez venza el termino de traslado de la demanda se dará trámite a la contestación de la demanda allegado

**NOTFÍQUESE,**

Firmado Por:  
María Andrea Arango Echeverri  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4644e45c436f5b338bc99bae14d086ac0ef14e3d75a2b8548584de1882fefb10**

Documento generado en 01/09/2022 08:13:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**